MUNICIPIO DE PUERTO NARE – ANTIOQUIA
ACTA DE REVISION Y ACEPTACION DE LA PROPUESTA

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO A LA SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE EN EL MUNICIPIO DE PUERTO NARE (ANTIOQUIA) DERIVADO DEL PROCESO COMPETITIVO DE SELECCION PCS-003-2026, QUE TIENE POR OBJETO 'AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS, LOGÍSTICOS Y FINANCIEROS PARA GARANTIZAR EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE, A TRAVÉS DEL CUAL SE BRINDA UN COMPLEMENTO ALIMENTARIO A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES, MATRICULADOS OFICIALMENTE EN LAS INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO DE PUERTO NARE (ANTIOQUIA)'".

El día 01 DE AGOSTO DE 2026, el señor **JUAN CARLOS ACEVEDO ALZATE,** Alcalde Municipal, analizó y revisó la propuesta y los documentos soportes presentados por **LEIDY JULIANA CIRO BLANDON** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.017.150.103 de Medellin quien actúa en nombre propio, donde se encontró:

DESCRIPCION	REVISION DE REQUISITOS (CUMPLE-NO CUMPLE)
VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA.	**$8.200.000**
Propuesta	SI
Copia del RUT	SI
Cédula de ciudadanía	SI
Certificado de responsabilidad fiscal expedido por la Contraloría	SI
Certificado de antecedentes expedido por la Procuraduría.	SI
Certificado de antecedentes judiciales	SI
Certificado de antecedentes RNMC	SI

Hoja de vida diligenciada de la entidad en formato DAFP	SI
Declaración Juramentada de Bienes y Rentas.	SI
Certificados de estudio	SI
Certificados de Experiencia	SI
Constancia afiliación de seguridad social	SI

Después de haber analizado y revisado todos los documentos de la Propuesta presentada por **LEIDY JULIANA CIRO BLANDON** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.017.150.103 De Medellin quien actúa en nombre propio, se encontró que presenta todos los documentos requeridos para esta invitación.

Por lo tanto, se ajusta a las especificaciones requeridas y además es favorable para el Municipio, por lo que se acepta la propuesta presentada por **LEIDY JULIANA CIRO BLANDON** mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.017.150.103 De Medellin quien actúa en nombre propio.

JUAN CARLOS ACEVEDO ALZATE
ALCALDE MUNICIPAL DE PUERTO NARE (ANTIOQUIA)
PERÍODO 2024-2027